



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 86

---

## PARA LA UNION EUROPEA

**PRESIDENTA: DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

**Sesión núm. 28**

**celebrada el lunes, 2 de octubre de 1995,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia urgente del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna), para exponer las conclusiones del Consejo Informal de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, celebrado el 19 de septiembre de 1995, con remisión del documento presentado por la Presidencia sobre la «Política Agraria Comunitaria y los riesgos climáticos en la agricultura europea», así como para informar del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de los días 25 y 26 de septiembre de 1995. A petición del Gobierno. (Número de expediente Congreso 214/000122 y número de expediente Senado 711/000144.)

---

**Se abre la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Celebramos esta reunión del pleno de la Comisión Mixta para la Unión Europea para asistir a la comparecencia urgente, solicitada por el propio Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para exponer las conclusiones del Consejo informal de Ministros de Agricultura de la

Unión Europea del día 19 de septiembre, así como para informar del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de los días 25 y 26 de septiembre. El señor Ministro ha enviado previamente a esta Comisión, y obra en poder de SS. SS., un documento titulado «La política agraria comunitaria y los riesgos climáticos en la agricultura europea».

Sin más preámbulos, agradeciéndole su presencia, tiene la palabra el señor Ministro para que tenga a bien explicar-

nos cuál ha sido el resultado de esos dos Consejos y, posteriormente, tendrán la palabra SS. SS. para hacer las preguntas o consideraciones que consideren pertinentes.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señora Presidenta, como SS. SS. recordarán, en mi última comparecencia ante esta Comisión Mixta, el pasado 6 de julio, tuve ocasión de informar del desarrollo de la reunión informal celebrada en Toulouse, bajo presidencia francesa, así como de los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea durante este semestre en el campo de la agricultura. He considerado, por tanto, de interés solicitar comparecer de nuevo en esta Comisión Mixta para informar del desarrollo de los dos encuentros que hemos mantenido los Ministros de Agricultura de la Unión Europea durante este mes de septiembre. En este sentido, quiero manifestarles mi total disposición a informar a esta Comisión de los Consejos de Agricultura y Pesca que vamos a celebrar en los próximos meses.

Así, en relación con la reunión informal que mantuvimos en Burgos los días 19 y 20 de septiembre, ya tuve ocasión un día más tarde de exponer ante el Pleno del Congreso cuáles habían sido las propuestas que formulé como Presidente del Consejo comunitario de Ministros de Agricultura sobre los riesgos climáticos y su influencia en la política agrícola comunitaria. Dado que SS. SS. ya disponen del documento de reflexión que presenté a mis colegas comunitarios, hoy sólo quiero exponer cuáles deben ser, a juicio del Gobierno, las líneas sobre las que debe continuar trabajando la Comisión Europea y cuáles fueron las posiciones mantenidas por los diferentes Estados miembros.

Quiero insistir ante SS. SS. que, al igual que en Toulouse, la reunión de Burgos es un encuentro informal en el que no se adoptan acuerdos, sino que se reflexiona conjuntamente sobre un tema monográfico insuficientemente tratado por la política agrícola comunitaria y sobre el que más tarde la Comisión adopta iniciativas. Asimismo, el país anfitrión programa otras actividades para un mejor conocimiento de la realidad agroalimentaria de la zona escogida.

Los riesgos climáticos tan variados, a los que con tanta frecuencia están sometidas la agricultura, la ganadería y los bosques de la Unión Europea, afectan de diversa manera a las explotaciones agrarias por la disminución de ingresos, a las administraciones nacionales por desajustes presupuestarios, IPC y empleo, y al buen funcionamiento de la PAC. Los Estados miembros, al no existir programas comunitarios, vienen adoptando diferentes medidas, como actuaciones específicas ante daños de carácter extraordinario (ayudas directas, créditos subvencionados, exenciones fiscales); en algunos casos, la creación de un fondo de calamidades o un sistema específico de seguros agrarios que, a su vez, requiere de una aceptación de compatibilidad de las ayudas. Por ello, he planteado ante mis colegas comunitarios que la adopción de medidas para hacer frente a los riesgos climáticos sería una forma de contribuir a la construcción de la Unión Europea, implicando a las instituciones comunes en la solución de los problemas que afectan a su funcionamiento. También he considerado oportuno re-

flexionar sobre la incidencia de los riesgos climáticos en el funcionamiento y los objetivos de la PAC. Quisiera destacar algunos de los aspectos que inciden muy directamente.

La disminución de los ingresos de los agricultores y el posible impacto en la viabilidad a medio plazo de algunas producciones. En ese sentido quiero recordar los objetivos que establecen los tratados para la política agrícola comunitaria en su artículo 39. Cambios en los programas de siembra, ante la inviabilidad de los cultivos previstos, pudiendo derivar en una superación de los límites de superficie establecidos para algunas producciones. Pérdida del derecho a la percepción de las ayudas de la PAC por incumplimiento de algunas de las condiciones exigidas para ello, como sucedería en el caso de no nascencia. Desabastecimiento de mercados, con los consiguientes efectos económicos en cuanto a materias primas para la industria transformadora, evolución del IPC, etcétera. Impacto ambiental como consecuencia de la pérdida de cubierta vegetal, erosión del suelo, riesgo de desertización. Consecuencias negativas para el desarrollo rural y la ordenación del territorio. Situación de inferioridad de la agricultura europea frente a la de otros países competidores que tengan establecido un sistema generalizado de cobertura de riesgos. Relación de complementariedad y posibilidad de sustitución entre las ayudas compensatorias de la PAC y los sistemas de cobertura de riesgos.

Por ello, como Presidente del Consejo de Ministros he planteado que las medidas que se vayan a adoptar deben instrumentarse con criterios de solidaridad financiera, que es uno de los principios que inspira la PAC, y de cohesión económica y social, regla que deben tener en cuenta todas las políticas comunes. Asimismo deben respetar las tres condiciones siguientes: Compatibilidad de las medidas con el Tratado de la Unión Europea, equilibrio financiero y respeto a los compromisos internacionales derivados de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y del GATT.

Considerando lo anterior, he planteado a los Ministros las tres preguntas que figuran en las páginas 14, 15 y 16 del documento que les ha sido entregado y que básicamente son: cómo debemos flexibilizar la aplicación de la PAC para que la renta de los agricultores no se vea gravemente perjudicada por las diversas condiciones climáticas; qué marco de referencia común debemos establecer para que nuestros agricultores no estén en inferioridad respecto a los de terceros países; cuáles deben ser los criterios de solidaridad y cohesión a establecer en la Unión Europea para hacer frente a los riesgos climáticos. En este sentido, he recibido una carta de los presidentes del Copa y del Cogeca expresando su posición a favor de que, además de las ayudas específicas y puntuales para los agricultores víctimas de catástrofes naturales, se establezcan mecanismos comunitarios permanentes para cubrir los riesgos naturales como, por ejemplo, la creación de un fondo europeo de calamidades o de un sistema comunitario de seguros.

Al principio de mi intervención ya les comentaba que estas reuniones informales concluyen sin adoptar conclusiones definitivas, ya que los Estados miembros exponen sus reflexiones y la Comisión las toma como orientaciones para el desarrollo de sus propuestas. Así, de manera evi-

dente y unánime todos los ministros y la Comisión se manifestaron favorables a la adopción de medidas para que los agricultores europeos puedan afrontar situaciones difíciles en cuanto a la continuidad de sus explotaciones. En este punto, frente a una posición minoritaria que abogaba por aplicar en exclusiva el principio de subsidiariedad, la gran mayoría se pronunció por una política que combine subsidiariedad y solidaridad, aunque con los límites presupuestarios establecidos en la Unión Europea.

Bajo este principio solidario, el Comisario europeo anunció su disposición, en nombre de la Comisión, a movilizar de las reservas financieras de los fondos estructurales hasta un total de 300 millones de ecus, unos 50.000 millones de pesetas para financiar programas, fundamentalmente preventivos, que contribuyan a la modernización de infraestructura, al uso eficiente del agua, aunque también podrían dirigirse a restablecer el potencial productivo dañado. Este compromiso fue valorado por algunos países como un paso previo a la creación de mecanismos de apoyo permanente. También la gran mayoría de los ministros se mostró favorable a flexibilizar la aplicación de la PAC cuando se den circunstancias climáticas particularmente extremas. Un ejemplo de ello lo constituye el adelanto de las ayudas directas a los agricultores españoles afectados por la sequía, que ha permitido anticipar en los meses de julio y agosto más de 225.000 millones de pesetas. Asimismo, fruto de esta reflexión conjunta, y como más adelante detallaré, se va a revisar el Reglamento 1765/92 para autorizar a la Comisión Europea a que pueda eximir de penalizaciones en la forma de barbecho extraordinario sin compensación a las regiones que vean disminuidas sus producciones por causas climáticas, lo que constituye el primer resultado concreto de la reflexión de Burgos, sólo una semana después. También la propuesta de reforma de la OCM de arroz contempla la posibilidad de adoptar medidas para proteger a la industria cuando disminuya la producción comunitaria por causas climáticas.

En lo que se refiere al Consejo de los días 25 y 26 de septiembre, esta reunión se articulaba en dos partes diferenciadas: por un lado, el Consejo formal propiamente dicho y, por otra parte, el inicio en el ámbito de la agricultura del diálogo estructurado de la Unión Europea con los países asociados de Europa Central y Oriental y del Báltico, candidatos a la integración en la Unión Europea, y ello de acuerdo con los compromisos del Consejo Europeo de Essen. En cuanto al Consejo propiamente dicho, el tema estrella era el de la determinación de la tasa de retirada obligatoria de cultivos herbáceos para la campaña de comercialización 1996-97, es decir, el porcentaje de barbecho obligatorio para las siembras que ya se están empezando a efectuar, lo que daba a la decisión un carácter de urgencia como dificultad añadida a la propia de encontrar un equilibrio entre las diferentes posiciones del Consejo. Quiero recordar a SS. que la reglamentación establece, con carácter general, que la tasa de retirada obligatoria es del 15 por ciento, cuando dicha retirada es rotativa y del 20 por ciento en los demás casos. Igualmente hay que recordar que para la campaña pasada se fijó como tasa de retirada obligatoria rotativa la del 12 por ciento y cinco puntos más

para los otros tipos de retirada, es decir el 17 por ciento. En esta campaña la situación de reducción de stocks, la elevación de los precios interiores comunitarios, el incremento del consumo y las tensiones alcistas en los mercados internacionales aconsejaban una reducción mayor. Así, la propuesta de la Comisión fijaba la tasa de la retirada obligatoria rotacional en el 10 por ciento, dos puntos por debajo de la aplicada en esta pasada campaña, dejando también en cinco puntos más la de otras retiradas. Por tanto, la propuesta era 10 por ciento para la rotacional, 15 por ciento para el resto de las retiradas obligatorias, no rotacional, fija o libre. El debate estuvo centrado entre los países que daban prioridad a los precios interiores de los cereales y que no querían descensos significativos, y otros países que deseaban bajadas muy sensibles de la tasa de retirada para poder mantener el potencial productivo y exportador de la Unión Europea. En medio, otros países con posiciones más singulares y con preocupaciones por el impacto de la situación actual del mercado en el sector ganadero.

Por otra parte, hubo también un debate técnico y jurídico sobre la posibilidad y conveniencia de unificar los distintos tipos de retiradas en el mismo porcentaje, tanto para la presente campaña como para el futuro, por ser un elemento importante en la filosofía de la simplificación de la política agrícola comunitaria. El compromiso al que se llegó, sobre la base de una propuesta transaccional de la presidencia española, consistió en la fijación del 10 por ciento de la tasa de retirada, tanto para la rotativa como para las otras modalidades. Al final del Consejo esta propuesta fue valorada como muy positiva por la gran mayoría de los países. Asimismo, la Comisión adquirió el compromiso de estudiar la unificación de un modo formal para ulteriores campañas de todos los tipos de retiradas obligatorias, que será sometido al Consejo previsiblemente en el próximo paquete de precios. El acuerdo comprende también un compromiso de la Comisión de dar prioridad en la gestión de mercado de cereales al abastecimiento interior de la Comunidad, en particular a los ganaderos. Este compromiso ha empezado a dar sus frutos para el caso español, puesto que cuando la delegación española en el punto «varios» del orden del día suscitó la delicada situación del mercado actual de cereales y sus repercusiones en el sector ganadero y en la industria harinera, la Comisión asumió plenamente ese planteamiento y se comprometió a tomar medidas de adjudicación directa desde otros organismos de intervención de diferentes países, así como de un *transfer* directo hacia el Senpa para resolver los problemas de abastecimiento de cereales en España.

Siguiendo con el compromiso, la Presidencia española consiguió introducir un compromiso del Consejo y de la Comisión de modificación de la reglamentación de cultivos herbáceos que permita aprovechar las superficies de base no utilizadas en las distintas regiones o comunidades autónomas por su cómputo nacional, pero permitiendo penalizar solamente a las que lo han rebasado. Cuando este compromiso se plasme en un reglamento, España procederá a una modificación de las superficies de base de secano y regadío, de forma que se pueda establecer una única superficie nacional pero con superficies de referencias

para cada una de las comunidades autónomas, cuestión que era un objetivo prioritario de España, de acuerdo con los planteamientos de las organizaciones profesionales agrarias, de las comunidades autónomas y de las resoluciones del Parlamento español, puesto que permitirá aprovechar plenamente el total de las superficies de base asignadas a España como Estado miembro. Igualmente, y como consecuencia de la reunión del Consejo informal de Burgos, la Presidencia introdujo en el acuerdo transaccional un compromiso de la Comisión de estudiar también con rapidez la modificación de la reglamentación, para que no se aplique total o parcialmente la retirada extraordinaria de tierras sin compensación en los casos en que haya una superación de las superficies de base debido a condiciones climáticas excepcionales que conduzcan a producciones y rendimientos muy reducidos.

No quiero ser triunfalista en la valoración de este acuerdo, pero sí debo decirles que personalmente me encuentro satisfecho. Se ha conseguido un objetivo comunitario de consenso y equilibrio razonable, alcanzado en el momento adecuado en lo que se refiere a las decisiones de nuestros agricultores, respecto a la tasa de retirada para esta campaña; se ha avanzado en el tema de la simplificación de la regulación de los cultivos herbáceos para el futuro y se han introducido compromisos que afectan de forma importante a intereses españoles. Quiero destacar finalmente, respecto a este tema, que el compromiso fue aceptado por la totalidad de los Estados miembros con la excepción de Portugal, como ustedes conocen. Un segundo reglamento, relacionado con los cultivos herbáceos sobre la retirada extraordinaria, no pudo ser votado por ausencia del dictamen del Parlamento, sin perjuicio de que el tema necesitaba todavía algunos debates técnicos que proseguirán en el Comité Especial de Agricultura.

En el Consejo se presentó también la propuesta de reforma de la OCM del arroz por parte de la Comisión y hubo un primer debate de orientación sobre el tema. Como no es previsible que se apruebe esta propuesta hasta el Consejo de noviembre, no voy a incidir mucho en la posición española que, por otro lado, conocen, aunque sí puedo adelantarles que apoyamos la orientación general de establecer un modelo semejante al de los cultivos herbáceos, pero que mantenemos reservas en cuanto a los mecanismos de penalización previstos a la superficie de base asignada a España, a los nuevos mecanismos de intervención y a la definición de calidades tipo.

Por último, en el orden del día figuraba una propuesta de reglamento por el que se disponen las normas aplicables a la autorización de determinados establecimientos del sector de nutrición animal, sobre el que se aprobó un texto de compromiso de la presidencia que modifica dos directivas. Con estas modificaciones se actualizan y complementan las condiciones que deben cumplir fabricantes, personal e instalaciones con el objeto de asegurar la manipulación y el empleo de materias primas, premezclas y aditivos, a excepción de los medicamentos veterinarios regulados por otra reglamentación ya existente. Se persigue con ello especialmente la protección de la salud pública, reforzando los controles existentes, con el fin de que los pro-

ductos utilizados en la alimentación animal sean lo más saludables posibles. Quiero recordar que ésta es una directiva que llevaba en discusión dos años.

Finalmente, quiero destacar que en el punto de «varios» la delegación española, además del tema del mercado de cereales, al que antes me he referido, suscitó la situación del mercado de aceite de oliva y la necesidad de que la Comisión asuma sus responsabilidades para luchar contra la tensión de precios, sugiriéndose la eliminación de las tasas a la importación y la elevación de la ayuda al consumo. La Comisión reflexiona sobre el tema, además de proponer una modificación de la OCM.

Tras la reunión del Consejo y como les indicaba al principio, los Ministros de Agricultura de la Unión mantuvieron una reunión con los Ministros de Agricultura de los países asociados de Europa Central y Oriental, los *pecos*, y del Báltico. Se trata de la primera reunión sobre agricultura celebrada con estos países asociados en el marco del denominado diálogo estructurado. Como SS. SS. conocen, el Consejo Europeo de Essen, de diciembre de 1994, estableció un procedimiento de diálogo estructurado con estos países asociados en diversos sectores de interés mutuo. Se trata de reuniones de naturaleza consultiva, por lo que en ningún caso cabe la posibilidad de adoptar decisiones vinculantes para la Unión. Por ello, en el supuesto de que, como consecuencia de estas consultas, la Unión decidiera en el futuro adoptar algún tipo de medida, orientación o disposición, ello debería hacerse mediante el procedimiento interno habitual establecido en el Tratado.

El orden del día de esta reunión se preparó de acuerdo con los *pecos*, conteniendo fundamentalmente dos puntos: política, evolución y perspectivas futuras del sector de la agricultura en estos países asociados y aspectos importantes de la política agrícola comunitaria para estos países. Como puede observarse, se trató de evitar cualquier tema conflictivo sobre repercusiones para la PAC de la futura adhesión de estos países a la espera del próximo informe de la Comisión al respecto. A la reunión asistieron nueve Ministros de Agricultura de los países asociados: Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Estonia, Letonia y Lituania. No participó Eslovenia. Dentro del primero de los puntos del orden del día —política, evolución y perspectivas futuras del sector de la agricultura en los países asociados— el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, señor Fischler, hizo referencia a la importancia para los *pecos* de preparar sus sistemas económicos para su integración en el mercado único, en el que se incluyen aspectos agrarios relacionados especialmente con las legislaciones fitosanitaria y veterinaria. El Comisario se refirió, igualmente, a los estudios realizados recientemente sobre el estado de la agricultura de cada uno de los países asociados que constituyen una base sólida que servirá de apoyo importante para futuras deliberaciones. Entre las conclusiones de dichos estudios pueden citarse las siguientes. En primer lugar, la importancia del número de consumidores que se sumarán al actual mercado único, algo más de cien millones, equivalentes al 29 por ciento, aunque con menor poder adquisitivo. El porcentaje de la población activa agraria de estos países se sitúa en torno al

25 por ciento, sensiblemente superior al de la Unión Europea, que se encuentra en el seis por ciento. El PIB agrario se sitúa en el ocho por ciento, mientras que en la Unión Europea se sitúa en torno al 2,5 por ciento. Importante incremento de la superficie agraria útil (más de 60 millones de hectáreas adicionales) con lo que se alcanzará un total próximo de 200 millones de hectáreas, por tanto un incremento del 50 por ciento. Impacto en la agricultura de la transición a la economía de mercado. Sus niveles de precios dependen en cada país del proceso de reestructuración económica general en curso. Por otro lado, para estos países son más importantes las reformas estructurales que los apoyos a los precios y las producciones. Posteriormente, los Ministros de Agricultura de cada uno de los *pecos* expusieron, de forma general, algunos comentarios adicionales sobre la situación de la agricultura en sus respectivos países, con mención a la crisis resultante de sus reestructuraciones, al proceso de privatización, a las estrategias que están diseñando para la futura adhesión, a las necesidades de modernización de sus infraestructuras, de estructuras de explotaciones agrarias, a los problemas de financiación del sector agrario derivado de la crisis del sistema financiero que las apoyaba, a los problemas de formación del personal en el campo agrario, etcétera.

En cuanto al segundo punto del orden del día —aspectos importantes de la PAC para países asociados— yo mismo, como Presidente del Consejo, hice una descripción de la PAC, así como de la reforma aprobada en 1992, de las modificaciones posteriores y de los temas que en estos momentos están encima de la mesa: organizaciones pendientes de reforma como el arroz, el vino y las frutas y hortalizas, entre otras. Finalmente, el Comisario resaltó que la PAC está sometida a reformas y cambios permanentes y que los resultados actuales son alentadores, si bien la valoración definitiva debe realizarse a más largo plazo. También se refirió a la presentación en el próximo Consejo Europeo de Madrid de estrategias alternativas para la adhesión de los *pecos*.

Este es el resumen de los encuentros desarrollados en los dos Consejos de Ministros, el Consejo informal de Burgos y el Consejo formal celebrado en Bruselas en el mes de septiembre, y me pongo a disposición de SS. SS. para hacerles todos los comentarios y aclaraciones que consideren oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, su intervención es más o menos una continuación de la que efectuó el 6 de julio en el Congreso de los Diputados, que voy a intentar sintetizar en los puntos que para mí y para mi grupo son más interesantes del resumen de la reunión informal de Burgos y la formal de Bruselas en septiembre.

Recordará que de los indicadores que ha dicho hice una referencia a las tasas de retirada. El señor Pau, del Grupo Socialista, amigo y compañero mío de circunscripción, enmendó un descuido mío y habló de los seguros.

Usted nos anunció que uno de los puntos importantes de la reunión de Burgos fue el tratamiento de los riesgos climáticos que traducido para nosotros es la cobertura de los seguros para los siniestros. Como criterio general, señor Ministro, diré lo siguiente. Para nosotros es básico lo que usted anunció el 6 de julio y hoy ha vuelto a enumerar como reflexión de lo que se trató en Burgos y en Bruselas. No se puede tener una aplicación de la PAC rígida. Tiene que ser flexible porque van cambiando constantemente las condiciones y las situaciones tanto climáticas como de otro orden. Los agricultores dicen que esto no deja de ser un engaño del tan socorrido tema norte-sur. En la Península Ibérica, en España, hay tierras abandonadas, incluso de regadío, pero usted ha anunciado que, como consecuencia del déficit de cosecha, se tiene que importar cereales para cubrir las necesidades básicas del Estado español. No es necesario hablar más de esto. Esto es un error. Quizá es una obligación que nosotros no podemos evitar, pero tenemos que luchar para que esto no se produzca. No deja de ser incomprensible para los agricultores que se importe dejando tierras abandonadas. Además, es peligroso porque uno se acostumbra a malvivir de subvenciones. Y no deja de ser incluso, desde un punto de vista global y con criterios económicos, un poco esperpéntico. No quiero referirme más a esto.

Respecto a los riesgos climáticos, estoy de acuerdo en que puede haber ayudas directas y ayudas de otro tipo. Pero en una agricultura moderna, señor Ministro, lo que queremos, aparte de esto —estas ayudas directas y de otro tipo vienen como consecuencia de las quejas en un momento dado como consecuencia de un siniestro determinado—, es que continúe el plan de seguros. Usted contestó al compañero Pau que estaba garantizado, pero hay muchas maneras de que continúe este plan de seguros. Por ejemplo, pagando unas pólizas insostenibles para la renta de los agricultores, o haciéndolo más llevadero como consecuencia de que la relación coste-cobertura de riesgo sea asumida por una economía que usted mismo ha dicho que no es floreciente en general. Me gusta que me diga usted que los seguros se tienen que defender en todos los consejos mientras usted presida —después también, pero ahora tiene más ventaja—, sobre todo la flexibilización de la aplicación de la PAC, pero no para los otros países sino para nosotros. Hay que tener mucha precaución con los *pecos* porque podemos ser invadidos de productos por los países del norte, mientras que los países centroeuropeos, que tienen una relación costes-producción muy por debajo que las nuestras, nos podemos encontrar que se lleven para sus reformas estructurales todas las ayudas por un equivoco sentido de la solidaridad, lo que puede hacer que los que estamos en medio seamos los que peor parados salgamos.

Usted ha hecho referencia —ayer me lo recordó el Director General que en su nombre vino a clausurar la feria de San Miguel—, además de al arroz y al vino, a las OCM de frutas y hortalizas. No quiero comprometer a su Director General, pero lo que se expuso es que seríamos tan firmes como con el vino; es decir, que no toleraríamos una OCM de frutas y hortalizas que no figurara en el docu-

mento que usted avanzó al Consejo de Ministros europeo, y que no dijésemos que sí al que anticiparon ellos y con el cual no hubo ningún grupo político que estuviera conforme. Como consecuencia de la devaluación de la moneda española se produjo una invasión de fruta francesa al término de la campaña pasada —para muchos productos es más fácil exportar, pero a los agrarios había que ayudarles para poder vender, no hablemos del término exportar—, lo que originó unos perjuicios tremendos. Hay que tener mucha cautela y control. Usted me dijo que el Ministro le había prometido que esto no sucedería. Pues le engañó. La campaña era bastante buena y al final casi se tuvo que destruir la fruta que durante toda la campaña estaba guardada en frigoríficos. En toda España este año ha habido una cosecha de fruta regular y ha estado, en general, poco afectada por los riesgos climáticos. Le ruego, señor Ministro, que en este momento tengan mucho cuidado para que se pueda comercializar sin que los países comunitarios tengan un trato de ventaja, porque tienen que ser no solamente solidarios, sino cumplir sus obligaciones para que se pueda desarrollar el ejercicio económico con normalidad. En caso contrario se estropearían las perspectivas que tienen muchos agricultores en este momento. Si hace años se pedían ayudas por los riesgos que pudiera haber, por lo menos que este año no se produzcan los siniestros por falta de control o porque haya algunos países de la misma Comunidad que se aprovechen de unas situaciones de ventaja.

La sequía, señor Ministro —es una frase que, aunque sea modesta, muchos Senadores me la atribuyen a mí—, sólo se resuelve con agua. No se arregla con agua de la forma que lo quiere solucionar el Ministro de Obras Públicas, señor Borrell; es decir, modificando la Ley de Aguas de 1985. Le ruego que usted, que es el directo responsable de los agricultores, tome buena nota. Aunque nosotros, en el planteamiento de la filosofía de base, estamos de acuerdo en usar de manera racional el agua, lo que no se puede es, sin poner fecha, pasar a la obligatoriedad de cambiar el sistema de riego con técnicas más modernas a cargo de los agricultores de este sector —que todos decimos que no es boyante económicamente— y que no de la noche a la mañana, pero en un tiempo corto se tenga que hacer este cambio, porque esto, señor Ministro, es imposible hacerlo desde el punto de vista económico. Ya le digo que con la filosofía de base todos estamos de acuerdo. La prueba es que la mayor parte de las explotaciones modernas ya tienen un tanto por ciento importante de riegos con tecnologías nuevas para el ahorro del agua. Pero con esto, que son cosas de comer, en nombre de mi Grupo y en el mío propio —y creo expresar el sentir de muchos agricultores— le ruego, señor Ministro, que no deje que juegue nadie (usted ya sé que no) que no juegue ningún compañero de gabinete, quizá llevado de la mejor intención.

Señora Presidenta, doy por finalizada mi breve intervención y que el señor Ministro nos amplíe en su contestación algunas cosas, lo que él se guarda siempre para las réplicas, cuanto más documentación y más información nos dé de las intenciones de la Comunidad, mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Lamento decirle, señor Atienza, que según lo expuesto aquí hoy por usted el saldo de la presidencia española de la Unión Europea de momento es pobre. Hemos avanzado en lo relativo a la tasa de retiradas en la superficie de barbecho, bastante normal, sobre todo para nuestro país, dada la situación de escasez. Es verdad que al PAC ha demostrado una cierta flexibilidad, pero ya tuve ocasión de decirle, cuando compareció con motivo de la interpelación de nuestro Grupo en relación con el Real Decreto, ahora proyecto de ley, sobre la sequía, que la situación en nuestro país era gravísima y que, por tanto, había que intentar que la Unión Europea habilitase una serie de medidas que iban desde las ayudas directas —señor Ferrer, pensamos que sí que tiene que haber ayudas directas para compensación de renta— hasta ayudas para potenciar el ahorro de agua, como son las medidas agroambientales. Le dijimos también que una situación gravísima que ha afectado al 60 por ciento del territorio, que ha supuesto unas pérdidas de 600.000 millones de pesetas y que ha supuesto también la pérdida de seis millones y medio de jornadas, requiere de medidas especiales. ¿Cuál es el saldo, señor Ministro? El saldo, del cual usted se mostró tan contento, son 50.000 millones de pesetas a repartir entre cuatro años, de 1994 a 1999, y no para España sino para toda la Unión Europea. Ya le dije que eso iría también a pagar las inundaciones de Holanda, de Bélgica; iría a pagar también los daños ocasionados por la sequía, supongo. Es un balance realmente pobre.

Los riesgos climáticos deben ser tenidos en cuenta por la Unión Europea cuando se fijan los estabilizadores de superficies y producciones de referencia. Pero también se debe tener en cuenta que si los objetivos de la PAC son garantizar la renta de los agricultores y fijar la población al territorio, se tienen que tener en cuenta las situaciones de sequía y de heladas y habilitar medidas y fondos especiales para ello. En relación con este tema quiero recordarle, señor Ministro, que usted tiene el compromiso de traer a esta Comisión el plan de regadíos. Usted se comprometió a traer el primer borrador en octubre y a que estaría listo para diciembre. Quisiera que en su respuesta me dijera en qué estado se encuentra este plan de regadíos.

Usted ha hablado también de un tema que nos ha preocupado especialmente (ya se lo dije): la no coincidencia de la normativa de la Unión Europea en relación a la mezcla de aceite, y nuestra normativa, en cuanto al envasado del aceite de oliva, que puede crear problemas. Las organizaciones agrarias ya están diciendo que puede haber problemas de importaciones de aceite que son mezclas, cuando en este país se está empezando a introducir en el consumo general el aceite de oliva (por cierto, después de la mala prensa que tuvo en algunas industrias agroalimentarias americanas ahora se ha visto que el aceite de oliva es buenísimo para el colesterol), en un momento como éste en que los hábitos alimentarios están introduciendo con ca-

rácter generalizado el aceite de oliva, y no vaya a ser que ahora entren otros aceites, teniendo en cuenta las alzas experimentadas en este producto, que puedan incidir en el mercado. Por eso también estoy de acuerdo con cuantas medidas se tomen para dar otra vez una ayuda al consumo. Pienso que no debería detraerse tampoco la ayuda a la producción. Debería haber ayudas para la producción y para el consumo.

Me ha extrañado muchísimo que usted no hablase del tema que está preocupando a los agricultores en este momento, que es la reforma de la OCM del vino y de frutas y hortalizas. Creo recordar que al inicio de la presidencia española de la Unión Europea le pregunté: ¿qué va a hacer usted en relación con la OCM del vino? Me dijo: Poca cosa porque está muy verde; nos vamos a centrar en la OCM de frutas y hortalizas que, parece ser, tiene más probabilidades de salir adelante. La Comisión ha presentado una propuesta de reforma de la organización común de mercado, que usted coincidirá conmigo, también con otros grupos parlamentarios y con las organizaciones agrarias en que es una organización que no es común, no respeta el principio de solidaridad financiera, no respeta el principio de preferencia comunitaria, deja fuera cantidad de productos. Realmente esto ya es preocupante en sí, y hay que añadirle las magnitudes económicas que usted nos ha dado en relación con los *pecos*: sesenta millones de hectáreas y una población activa del 25 por ciento. Mi grupo parlamentario está de acuerdo en que estos países han de tener el derecho a integrarse en la Unión Europea, pero si la línea directriz presupuestaria de Edimburgo no se modifica, señor Ministro, si resulta que la línea directriz ya no es suficiente para hacer frente a los productos no reformados, como son los mediterráneos, y nos deja en franca desventaja en relación con las otras producciones continentales; si resulta que la Unión Europea no muestra ahora su voluntad de atender a la financiación completa, como ha sucedido con la reforma del vacuno y de los cultivos herbáceos, y nos deja bajo un sistema en el que las organizaciones de productores de frutas y hortalizas tendrán que financiar la propia gestión de sus mercados, señor Ministro, realmente esto es preocupante.

Para terminar quisiera indicarle que usted ha dicho que la Unión Europea va a hacer una valoración de las repercusiones que la reforma de la PAC ha tenido sobre la agricultura. Creo que eso corresponderá hacerlo a cada país y después todo se pondrá en común entre los distintos países. Yo hace tiempo que le estoy pidiendo, señor Ministro, que me dé datos sobre cómo se está repartiendo la financiación que viene de la Unión Europea. Esos 800.000 millones que el año pasado pasaron por nuestro presupuesto y se fueron en ayudas directas a cultivos y a primas a cabezas de ganado quisiera saber cómo están repercutiendo en la modernización de nuestro sector agrario, cómo están repercutiendo sobre la explotación familiar agraria y cómo, por contra, pudieran estar repercutiendo en sectores especulativos ayudados por su reforma de la Ley de Arrendamientos, que fija cinco años exclusivamente el período de arrendamiento mínimo obligatorio. Es decir, cómo estará afectando a aquellas personas titulares que tienen tierras,

que no se habían dedicado nunca a la agricultura y que ahora, como resulta que las primas comunitarias les representa más dinero, más ingresos que el arrendamiento, hay que saber cómo puede estar incidiendo sobre el mercado de la tierra, sobre los agricultores profesionales y sobre las explotaciones familiares agrarias. Creo que con la infraestructura que tiene su Ministerio estos datos tendrían que estar ya a disposición de los grupos parlamentarios y, si no, le invito, señor Ministro —aunque hay pocas probabilidades de que el presupuesto de este año salga adelante—, a que dote presupuestariamente la infraestructura informática para que esto se pueda llevar a cabo y podamos saber exactamente cómo incide la política comunitaria sobre nuestro sector agrario y ganadero.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Ministro, por su breve información, que no es más allá de la que se ha publicado en los medios de comunicación. Creo que a pesar de su esfuerzo los dos Consejos no han sido favorables para los intereses españoles. Quizá la propaganda oficial haya cargado sobremano las expectativas, en el Consejo informal de Burgos, sobre la creación de ese famoso fondo específico para hacer frente a los riesgos climáticos, se había puesto mucho énfasis en el logro. Usted mismo se refería a él de una forma importante en su comparecencia del 6 de julio y realmente lo obtenido es escaso. Cincuenta mil millones de pesetas para repartir entre quince países miembros, en los próximos cuatro o cinco años, realmente es algo escaso, teniendo en cuenta los daños que solamente en España hemos sufrido este año por motivo de la sequía, sin contabilizar otros riesgos climáticos que también se han sucedido a lo largo y ancho de la geografía española, las heladas, los pedriscos, etcétera. Por tanto, convendrá con nosotros, señor Ministro, que Burgos no ha servido para nada, y que se ha demostrado una vez más la incapacidad del Gobierno español de hacer llegar a la Unión Europea los planteamientos de nuestra agricultura, afectada por una sequía cuyos daños posiblemente superen los 700.000 millones de pesetas y con una situación de desabastecimiento en nuestros mercados realmente importante. En estos momentos necesitaremos, aproximadamente, unos ocho millones de toneladas de cereales y de productos sustitutivos, necesitaremos más de un millón de hectolitros de vino, necesitaremos aproximadamente unas 200.000 ó 250.000 toneladas de aceite, estamos importando girasol, y estamos importando toda una serie de productos que podríamos haber obtenido aquí si se hubiesen limitado los efectos de la sequía y si no se hubiesen producido esas limitaciones que la reforma de la política agraria nos ha impuesto con el beneplácito del Gobierno socialista y de otros grupos parlamentarios que, en su momento, se mostraron muy felices en relación con las cifras y las limitaciones impuestas a España. Por tanto, digamos que Burgos ha sido un fracaso puesto que no hemos conseguido sensibilizar a la Unión Europea con respecto a algo fundamental.

Señor Ministro, nos gustaría conocer un dato que supongo que los servicios técnicos del Ministerio deberán tener ya: ¿Cuánto se va a ahorrar el Feoga de los pagos compensatorios de las obligaciones financieras de una cosecha normal en España? Porque la cifra es importante, y es bueno que conociéramos una aproximación oficial que supongo que estará hecha. Se habla de 200.000 millones de pesetas de ahorro —algunas cifras son superiores y otras inferiores—, pero sería bueno conocer cuál va a ser el ahorro que la situación dramática de la agricultura y de la ganadería española va a producir en las arcas comunitarias, porque entonces podríamos valorar el pequeño esfuerzo que supone poner al servicio de estos riesgos climáticos 50.000 millones de pesetas para la totalidad de la Unión Europea.

Pasando al Consejo formal, señor Ministro, tampoco podemos echar las campanas al vuelo, en lo que respecta a los intereses españoles, por las conclusiones y los acuerdos obtenidos en ese Consejo de Ministros. Usted ha hecho referencia al logro del barbecho y a la tasa de retirada del diez por ciento, pero en un país que va a tener que importar las cantidades a que ha hecho referencia, yo no me explico, señor Ministro, cómo usted, en representación de los intereses españoles, no optó por la opción cero. Con una tensión de precios en la Unión Europea tan importante como la que tenemos en materias primas, donde incluso se está poniendo en tela de juicio la posibilidad de mantener las restituciones a la exportación, con una tensión de precios en los mercados internacionales —ahí está la Bolsa de Chicago todos los días subiendo el precio de las materias primas—, con los anuncios del fracaso de la cosecha de Rusia y de la cosecha de Argentina, con las dificultades de todo tipo que se producen en el mercado de abastecimientos o en el mercado de materias primas, no comprendemos cómo el Gobierno español no optó por una opción cero y defendió esa posibilidad, porque las normas comunitarias tienen que ser flexibles. Posiblemente el año próximo o dentro de dos años habrá que hablar del 15 ó el 12 por ciento, pero para la cosecha próxima no tiene explicación, señor Ministro, que por ejemplo en España tierras de regadío que aún tienen agua, porque su situación así se lo permite, tengan que destinar el diez por ciento de su superficie a un barbecho que no va a tener justificación por el grado de desabastecimiento en que se encuentran nuestros mercados, las tensiones de precios que se están produciendo y sus repercusiones negativas en el IPC. Señor Atienza, no entendemos cómo no se jugó mucho más fuerte en ese tema y por qué no nos alineamos con otros países que estaban solicitando tasas mucho más pequeñas que las que al final resultaron.

Íntimamente ligado con lo anterior, señor Ministro, no nos explicamos por qué no se aprobó o no se adelantó el reglamento que se debe aplicar en España respecto a la superficie de leguminosas. No tenemos reglamento, no tenemos marco jurídico. Tenemos un compromiso político, pero no está publicado que los agricultores españoles tengamos la garantía de las 400.000 toneladas. Señor Ministro, cuando le digo que no está publicado es porque no lo está, y le repito que es necesario hacer esa referencia a un

cultivo que exige poca agua y que ofrece un marco de rentabilidad importante en la meseta, que es donde la sequía está produciendo los mayores daños. Es inexplicable que usted no haya hecho referencia a ello y que en el Consejo de Ministros no se hablara de ese elemento tan importante, así como de la aclaración definitiva de la aplicación de los barbechos voluntarios en España. Paradójicamente, estamos necesitados de la opción cero en determinadas regiones y de garantizar la posibilidad del barbecho voluntario, hasta el tanto por ciento solicitado, en otras regiones como garantía de la renta de los agricultores. Por tanto, no resultan tan buenos para los intereses españoles los acuerdos obtenidos en el Consejo de Ministros formal en relación con las tasas de retirada y barbechos obligatorios.

Otra cuestión gravísima para nuestra situación es la ayuda al consumo del aceite de oliva. Recordará, señor Ministro, que cuando se llegó a aquel acuerdo de precios y usted vino tan satisfecho porque lo consideraba beneficioso para nuestros intereses y dijo que la práctica desaparición de la ayuda al consumo no iba a resultar negativa para el sector aceitero español —está en el «Diario de Sesiones», señor Ministro— yo le manifestaré mi profunda preocupación al respecto, y los hechos así lo han demostrado. Necesitamos urgentemente esa compensación al consumo para impedir lo que puede suceder, y es que gran parte de la sociedad española abandone el consumo de aceite de oliva por resultar muy caro para su economía doméstica, y una vez que el consumidor se pierde es muy difícil retomarlos. La desaparición de esa ayuda al consumo fue una gran operación de intereses foráneos a España, fue una operación dirigida por determinadas multinacionales que controlan el sector de las grasas vegetales y que en España, gracias a la política del Gobierno, hemos permitido que se asienten. Usted sabe que hemos mantenido una actitud muy crítica respecto a la expansión de Koype, los debates que se produjeron en esta Cámara respecto a la venta o compra de Elosúa y cómo demostrábamos que para nuestros intereses resultaba inaceptable que una aceitera multinacional, cuyos intereses directos no son los del aceite de oliva, controlara ese gran tanto por ciento de nuestro sector de distribución, y desgraciadamente lo que decíamos se está cumpliendo. Por tanto, señor Atienza, resulta urgente recuperar una ayuda importante al consumo para impedir lo que desgraciadamente puede suceder y es que la carestía de este producto provoque la desaparición de consumidores, e íntimamente ligado a ello suponemos que España mantendrá a ultranza la prohibición de la norma española de la mezcla de aceites vegetales. Que se produzca en Francia o que se haga en otras latitudes nos parece muy bien, pero permitir la mezcla en España supondría un atentado importante para nuestros intereses.

Yo me alegro, señor Ministro, de que ahora nos hable de la posibilidad de las transferencias directas entre los organismos de intervención para que se pueda abastecer el mercado de cereales en España, me alegro muchísimo, porque el 6 de julio usted tenía profundas dudas técnicas sobre la eficacia de ese mecanismo cuando el Grupo Popular así lo reclamaba. Me alegro de que dos meses después hayan desaparecido esas dudas técnicas que tenía el

Ministro de Agricultura y que haya comprendido la bondad de nuestros planteamientos relativo a la urgencia de provocar la transferencia directa de cereales en posesión de organismos de intervención en los países de la Unión que hayan tenido una cosecha medianamente aceptable y permitir su urgente abastecimiento. La segunda cuestión es que ese cereal tiene que viajar a los almacenes del Senpa, ubicados en las zonas ganaderas, con el fin de que efectivamente entre todos podamos paliar la dureza con la que se presenta el futuro año ganadero, especialmente para la ganadería extensiva y, por qué no, para los fabricantes de piensos.

Es urgente, señor Ministro —y no quisiera olvidarme del tema de aceite de oliva—, la reducción a cero del arancel del tráfico de perfeccionamiento activo. Tenemos un mercado exterior que nos ha costado muchísimo lograr, especialmente en Estados Unidos y Australia. Por lo tanto, es necesario favorecer a esas industrias para que, a través del arancel cero, se puedan mantener determinados compromisos con los clientes.

Me ha preocupado, señor Ministro, que incluso fuera del orden del día, en ese Consejo formal no se haya abordado el contenido de la propuesta de reforma del sector de frutas y hortalizas. Todos los adjetivos se han dicho y no voy a insistir en ellos. Ni es comunitaria, ni hay preferencia, ni hay solidaridad financiera y se institucionalizaría una doble moral en la Unión Europea. Cuando se trata de productos continentales, sí hay financiación comunitaria al cien por cien; cuando hablamos de productos mediterráneos, no hay financiación comunitaria al cien por cien, se limita la capacidad presupuestaria y se exige la participación de los presupuestos nacionales si quieren actuar ustedes en estos productos. Por lo tanto, esa doble moral, señor Ministro, habrá que denunciarla enérgicamente e impedir que esa propuesta prosiga el camino que ha seguido la del vino, que desgraciadamente está ahí y que en un momento determinado se hará posible, a pesar de que el señor Ministro renunció el 6 de junio a utilizar el mecanismo que le proporciona la Presidencia para devolverla. El 6 de julio se nos prometió que si no se utilizaba ese mecanismo de la devolución, al menos se elaboraría un documento de reflexión que, en nombre del Consejo de Ministros, se remitiría a la Comisión. Estamos ya en el meridiano del mandato español y suponemos que ese documento de reflexión del Consejo de Ministros estará a punto de elaborarse. Por lo tanto, deberíamos de conocer qué le va a decir el Consejo de Ministros a la Comisión en relación con la propuesta de reforma del sector vitivinícola.

En cuanto al arroz, señor Ministro, no sólo basta con decir que es punitivo para los intereses españoles. Hay que decir por qué. La propuesta de la superficie garantizada queda un 25 por ciento por debajo de un marco español mediano, ni el más alto ni el más bajo. De las 89.700 hectáreas propuestas a las 125.000 hay una diferencia realmente importante, y las penalizaciones son espectacularmente elevadas. Suponemos, señor Ministro, que sabremos negociar y defender los intereses españoles, no como hasta ahora, sino esperando que podamos mejorar muy mucho en la defensa de nuestros intereses.

Hay algunas cuestiones, señor Ministro, que me preocupan. No se ha referido a ellas y espero que en la segunda parte de su intervención sí lo haga: se trata de la propuesta de prohibición de la utilización del bromuro de metilo, que es fundamental a la hora de valorar nuestra agricultura intensiva, nuestra agricultura bajo plástico. La propuesta de su prohibición sanciona directamente los intereses españoles. Somos el país de la Unión Europea con mayor superficie bajo plástico de cultivos intensivos, y este producto es fundamental a la hora de la rotación de cultivos y del saneamiento de las parcelas.

Supongo, señor Ministro, que nos hablará de los 36 expedientes que en relación con las denominaciones de origen reconocía en julio que estaban pendientes y que son fundamentales para una parte importante de la agricultura española, así como que se habrá avanzado en convencer a los Estados Unidos de que desaparezca la retorsión que mantiene sobre nuestras exportaciones de tomate en conserva, inexplicables. Ya coincidíamos el 6 de julio que eran inexplicables y, por tanto, el 1.º de octubre son más inexplicables aún. Es fundamental que conozcamos cuál es la posición del Gobierno español en la Presidencia de la Unión Europea en relación con estas cuestiones.

También nos gustaría conocer, señor Ministro, el contenido del informe que la Comisión tiene respecto a la utilización de hormonas en la alimentación de la ganadería, hecho fundamental también para los intereses ganaderos comunitarios y españoles en concreto. Si unimos el informe y la posibilidad de desbloquear esa utilización con las ayudas nacionales que Francia ya ha establecido en favor de su ganadería de vacuno, convengamos, señor Ministro, que el panorama no es muy atractivo para nuestros intereses.

Quisiera hacer una referencia muy breve con relación a la segunda parte del Consejo formal en que ustedes estudiaron lo que supondría la ampliación de la Unión Europea hacia los *pecos*, hacia los países centrales, orientales y bálticos europeos, especialmente en el capítulo agrícola. ¿Es cierto, señor Ministro, que existen cuatro estudios en posesión de la Comisión y, por lo tanto, del Consejo de Ministros, que valoran lo que supondría esa ampliación y que las conclusiones son muy dispares? Hay un estudio en el sentido de que el coste solamente sería de algo más de 5.000 millones de ecus y otro que aproxima el costo a cerca de 60.000. Por lo tanto, partiendo de esa disparidad de cifras, el asunto es realmente importante. Antes se ha dicho, y es fundamental que lo reiteremos, que tenemos una limitación presupuestaria en el gasto agrícola desde la cumbre de Edimburgo. Una ampliación en este sentido que exigiera cerca de 60.000 millones de ecus para hacer frente a los compromisos que se derivarían para esa superficie agrícola, para ese número de agricultores, etcétera, sería una catástrofe para la agricultura y para la economía española. Nosotros, señor Ministro, difícilmente nos íbamos a beneficiar de esos cien millones de consumidores. El bajo nivel de renta que tienen, su incapacidad para comprar algunos productos españoles demuestra que los beneficiarios van a ser otras economías de la Unión Europea. Por lo tanto, los costes de la ampliación difícilmente van a poder ser paga-

dos por la agricultura del sur, por la agricultura española en concreto.

Yo quisiera terminar, señor Ministro, dándole una cifra. En junio, los gastos agrícolas de la Unión Europea —es el último dato que tengo y supongo que habrá mejorado— estaban en 1.225 millones de ecus por debajo del presupuesto para 1995. En ese informe se añadía que hemos ahorrado muchísimo, especialmente en medidas complementarias porque además se está vendiendo mucho producto en el interior de la Unión Europea que no necesita restituciones a la exportación. Es decir, que España no solamente está colaborando a este magnífico resultado económico del gasto agrícola comunitario, impidiendo por nuestra situación meteorológica que los pagos compensatorios —nunca ayudas, señor Ministro— a la renta de los agricultores que no han podido alcanzar los objetivos de producción se detraigan de las arcas comunitarias, sino que además la tesorería comunitaria se está beneficiando de no tener que restituir productos fuera de los límites geográficos de la Unión porque España está consumiendo en las cifras a que antes nos referíamos respecto al desabastecimiento que se está provocando en los mercados españoles. Yo creo, señor Ministro, que hay que reflexionar sobre esta cifra y ser mucho más enérgicos y concluyentes en la defensa de nuestros intereses que la que hasta ahora ha venido realizando el Gobierno socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señorías, comprenderán la dificultad de intervenir como Grupo Parlamentario en el último lugar, ya que tanto la intervención del señor Ministro, que valoramos y agradecemos por su contenido y por el momento en que se produce, como la de los distintos grupos parlamentarios que me han precedido han tratado exhaustivamente los temas que hoy nos convocan en esta Comisión. De todas maneras, no quiero desaprovechar la ocasión para recordar y ratificar algunas de nuestras propuestas en esta materia, también para reflexionar en voz alta respecto a las importantes cuestiones que hoy aquí hemos tratado y finalmente para formular algunas preguntas, al señor Ministro.

Quiero recordar, en primer lugar, que nuestro Grupo apoyó con entusiasmo las propuestas de resolución aprobadas en esta Comisión a finales del mes de junio respecto a las prioridades agrícolas de nuestra Presidencia de la Unión, propuestas que elaboramos conjuntamente y que hoy son el marco de referencia permanente en la actuación del Ministro y del Ministerio de Agricultura. Nuestro sistema parlamentario, nuestro sistema político, quizás al revés o de manera distinta que en otros países, no obliga expresamente a las comisiones parlamentarias a fijar unos mandatos imperativos para sus negociadores, pero me consta y nos consta que, efectivamente, las propuestas que elaboramos en las distintas comisiones de la Cámara recomendando posiciones al Ministro de Agricultura respecto a las negociaciones importantes que no solamente durante este semestre sino durante su actuación se realizan en el

marco de la Unión Europea son tenidas en cuenta y son propuestas que se defienden con rigor, muchas con eficacia y otras pasan por la criba o por el cedazo de una resolución que debe recibir el acuerdo comunitario, el acuerdo de quince países. Me gustaría decir que ratificamos nuestro compromiso como Grupo Parlamentario con nuestras propuestas y continuamos demandando, como así lo hace el señor Ministro, su defensa en el marco de la Unión durante el semestre de nuestra Presidencia en la misma.

Hay otro tema que me gustaría recordar hoy. No es el momento para hacer el balance de nuestra Presidencia de la Unión Europea. Como dice la Biblia, hay un tiempo para cada cosa, y tendremos tiempo para hacer esta valoración en su momento oportuno. Hoy creo que se trata de analizar dos Consejos de Ministros, uno formal y otro informal, ver qué resultados prácticos han tenido y habrá ocasión de hacer una valoración global que desde este momento nosotros consideramos que puede y debe ser positiva. Me gustaría recordar que en los Consejos informales ya no se trata de llegar a acuerdos, sino que, en definitiva, se trata de un Consejo que reflexiona sobre aquellos temas que el país que preside la Unión en aquel momento considera que es mejorar para sus propios intereses. En su momento Francia planteó en el Consejo de Toulouse la PAC, la política agrícola comunitaria, en su doble función, la agricultura en su doble función de productora de alimentos y de defensora del medio ambiente y del medio rural, y no se llegó a un tipo de acuerdo que se materializase ya en presupuestos. En cambio, en nuestro planteamiento en este Consejo informal, sobre la PAC y los riesgos climáticos, al final ha habido un compromiso, que puede ser pequeño o puede ser mayor pero, efectivamente, hay un compromiso de unas ayudas para paliar estos riesgos climáticos, compromisos que, en definitiva, creo que no se habían dado antes en ningún otro Consejo informal.

¿De qué se trataba, pues? Se trataba de que el conjunto de los países de la Comunidad se dieran cuenta de que hay algunos países, básicamente los países mediterráneos, que asumimos muchos más riesgos climáticos que los demás, y se trata de buscar fórmulas que permitan, en el marco de la solidaridad financiera, que el conjunto de la Unión Europea pueda atenderlos. Efectivamente, para paliar esos riesgos existen o pueden existir diversas posiciones. Cuando estos riesgos se producen, distintos países venían arbi-trando ayudas puntuales, individuales en el pasado, y digo esto porque hay que recordar que los riesgos climatológicos no son de ahora, no son de los últimos tiempos, siempre se han producido estos riesgos y, por suerte, en los últimos tiempos, en los últimos años los distintos Estados a través de sus presupuestos han ido mitigando o paliando en lo posible estas catástrofes climatológicas. La segunda posición sería la de crear un fondo de compensación comunitario que atendiese estas situaciones. Creo que ésta es una posición que mantienen y que también defiende el Copacogeca, los distintos sindicatos agrarios, que en el marco de la solidaridad financiera se establezca un mecanismo de compensación de estos riesgos y, lógicamente, nuestra primera posición sería con ayudas o con fondos totalmente comunitarios, ésta es una posición que debemos mantener,

y una segunda posición, una segunda trinchera —quizá no sea preciso recordar en estos momentos— que consistiría en una importante aportación comunitaria, y luego alguna pequeña ayuda a detraer de las que la Comunidad va dando a los distintos países en función de la política agrícola comunitaria, pero lógicamente nuestra posición debería ser la primera. La otra es defender un sistema de seguros, comunitarizar en lo posible el sistema de seguros, garantizar la pervivencia de las ayudas que este sistema de seguros debe mantener para poder ser útil a los agricultores. En el marco de la negociación del GATT se consiguió que las ayudas de los seguros agrarios formasen parte de la *caja verde*; creo que en ese sentido es interesante, es bueno defender ese sistema que en España está dando buenos resultados, que es mejorable como todos los sistemas de seguros, que se debe y se puede ampliar en lo sucesivo a otras producciones y riesgos que todavía no cubren y, lógicamente, es una posición que debemos mantener.

En ese sentido, yo creo que el Consejo de Ministros informal fue positivo. Desde nuestra propia posición política no se puede decir que ha sido un fracaso. El Consejo fue positivo porque, primero, dimos cuenta a los restantes países de la Comunidad de cuál era la situación de nuestra agricultura, de los riesgos que sufre nuestra agricultura y, finalmente, se consiguió ese fondo de 50.000 millones de pesetas que puede ser o no pequeño, pero que, lógicamente, es mayor que el que existía con anterioridad, ya que no había ninguno para atender estos riesgos. Y aquí vendría, quizá, mi primera pregunta, señor Ministro. ¿Cómo se van a distribuir estas ayudas? Parece ser que en principio serán ayudas para prevenir este tipo de catástrofes, o quizá serán ayudas para paliar los daños concretos que se puedan producir en determinadas zonas. Nos gustaría conocer cómo se van a distribuir, si hay algún criterio, o si, por lo menos, se discutió algún criterio en ese sentido.

Respecto al Consejo de Ministros formal yo creo que hay que tener en cuenta que se consiguió alguno de los temas en los que veníamos insistiendo en la Comisión de Agricultura y se reivindicaba por parte de todo el sector. En este sentido he de manifestar que se ha producido una reducción importantísima de la superficie de barbecho y creo que hay que reconocerlo, es importante, se ha conseguido una reducción, con posiciones enfrentadas en el propio Consejo de Ministros, porque saben SS. SS. que había posiciones en el propio Consejo de Ministros que eran muy diferentes. Finalmente, se llegó a un acuerdo por unanimidad, lo cual es importante, es así como se debe llegar a un acuerdo, y para llegar a cualquier acuerdo hacen falta posiciones que sean distintas, pero al final para conseguirlo todo el mundo tiene que ceder algo en sus propias posiciones iniciales. Creo que el acuerdo al que se ha llegado, fijar un porcentaje de barbecho tanto al rotativo como al permanente del 10 por ciento es un avance considerable y permite en cierta manera caminar en la dirección que nos habíamos propuesto, de que en los tiempos de sequía o de reducción importante, o quizá por la propia aplicación de la política agrícola comunitaria, la reducción importante que había tenido lugar en la produc-

ción de cereales pueda verse mitigada y compensada con esta reducción del barbecho. Podemos estar de acuerdo en que habrá que buscar más flexibilidad en ese tipo de políticas, pero una de las posiciones mantenidas por el Ministro de Agricultura, que también se mantiene en el Consejo de Ministros, es la de buscar una fórmula mucho más flexible que permita adaptarse a las circunstancias cambiantes que se pueden dar todos los años en ese sentido. En consecuencia, para nosotros es importante esta reducción y creo que ha sido positiva y bien recibida por los agricultores.

Otro tema —sobre el que también formularía una pregunta— está relacionado con lo siguiente. Se decía en su intervención que hay un compromiso del Consejo y de la Comisión para modificar la reglamentación de cultivos herbáceos que permita aprovechar las superficies de base no utilizadas en las distintas regiones o comunidades autónomas por su cómputo nacional, penalizando solamente a las que la han rebasado. Decía S. S. que cuando tuviéramos este reglamento España procedería a la modificación de las superficies de base de secano y de regadío, creo que esa modificación que se ha producido por parte de la Comisión ha sido altamente positiva, y deseáramos saber en cuánto tiempo cree S. S. que se podrán modificar esas superficies de base de secano y de regadío, tal y como se había pedido por parte de este Diputado en la anterior reunión de esta Comisión.

Hay otros temas que creo que vale la pena recordar. Algunos parlamentarios han hecho referencia a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Es evidente que para nosotros es una OCM importantísima —así se ha dicho—, existiendo además la voluntad política de que pueda aprobarse cuanto antes, efectivamente, pero que sus contenidos sean favorables a nuestros intereses, al sector de frutas y hortalizas de nuestro país. En ese sentido, creo que sería conveniente también que todos los grupos utilizáramos nuestros recursos parlamentarios en España y en Europa para intentar llegar a acuerdos y a posiciones comunes respecto a este tema. Ha llegado a mis oídos que en los pasillos del Parlamento Europeo se comenta que determinadas fuerzas políticas no han insistido suficientemente a sus parlamentarios para que se pueda producir un pronunciamiento de la Comisión de Agricultura respecto a esta OCM. Sabemos que el Colegio de Comisarios va a estudiarla —creo que es esta semana— y yo creo que sería conveniente que por parte de todos los grupos parlamentarios intentáramos agilizar al máximo la posición del Parlamento Europeo de manera que tengamos ya una propuesta vinculante que permita tomar una decisión a este respecto, lógicamente defendiendo nuestros intereses e intentando modificar todas aquellas cuestiones, que aquí hemos repetido hasta la saciedad, que creemos que no son positivas para nuestro sector. Defender lógicamente el principio que se formuló en el Consejo de Ministro *jumbo*, relativo a que la financiación se haga por parte de la Comunidad Europea, defender también la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera creo que deben ser los objetivos de nuestro trabajo y del trabajo del Ministro de Agricultura en el Consejo de Ministros.

Finalmente, quisiera hacer algunas reflexiones más generales respecto a lo que debe y puede ser la posición de la Presidencia española en este semestre.

Yo creo que es difícil, pero se puede y se debe —y me consta que se está haciendo— defender a la vez los intereses generales, como compete a la Presidencia de la Unión, con la defensa a ultranza los intereses nacionales que defiende un Ministro de Agricultura en España. Yo creo que ese equilibrio debe mantenerse y, en ese sentido, estamos convencidos de que se hace por parte del señor Ministro, intentando que aquellas cuestiones que interesan a España, a nuestro sector agrario, puedan verse tramitadas, solucionadas, aprobadas durante el período de Presidencia comunitaria, pero sabiendo también exactamente cuáles son los límites de nuestra propia posición como país que preside la Comunidad en el semestre concreto. En ese sentido también me gustaría hacer alguna reflexión sobre el tema que se suscitó al final del Consejo formal de Ministros respecto al ingreso en la Comunidad de los países del centro y del este de Europa.

Efectivamente, se han dado por parte del señor Ministro datos preocupantes de la situación agrícola en el sentido de que difieren muchísimo de lo que es la media comunitaria respecto a la población activa agraria, su peso en el PIB, la superficie agrícola utilizable que se puede incorporar cuando estos países entren en la Comunidad y la necesidad de reformas estructurales que estos países mantienen, con la difícil transición a la economía de mercado que conlleva unas diferencias de precio importantísimas.

Yo creo que debemos ratificar aquí también la doble voluntad que debemos mantener, la voluntad de defender que estos países puedan conseguir entrar en la Comunidad cuando cumplan determinados requisitos. Yo creo que nuestro compromiso político con esos países debe ser su ingreso en la Comunidad, pero, por otra parte, defender que este ingreso no se haga perjudicando directamente nuestra agricultura. Es cierto que a partir de la directriz presupuestaria fijada en Edimburgo, limitando los presupuestos comunitarios destinados a la agricultura, la incorporación de estos países puede distorsionar gravemente los ingresos agrícolas que se producen en nuestro país y que son, como hemos reconocido todos, importantísimos para nuestro sector. En ese sentido, yo creo que los trabajos que se están realizando son previos, que están necesitados de un tiempo prudente para llegar a materializarse, y que antes de tomar una decisión definitiva sobre el ingreso de estos países deberá tenerse en cuenta especialmente esta situación que puede perjudicar, si no se corrige de antemano, muchísimo los intereses de nuestro sector agrícola y ganadero.

Quisiera formularle algunas preguntas —algunas se las he concretado anteriormente, otras no—. Primera, ¿qué países defendieron una posición distinta respecto a las ayudas comunitarias relativas a las catástrofes agrícolas? Ha dicho S. S. que algunos países defendieron el principio de la subsidiariedad. En otros temas creemos interesante, pero en éste, lógicamente, entendemos que debe ser la solidaridad financiera la que prime. ¿Qué países defendieron la subsidiariedad, es decir, que cada uno aguante su palo en

ese sentido? Se trata de ver un poco cuál es la posición global de los países con respecto a este importante tema que nos preocupa mucho como es el de las catástrofes naturales.

Otro tema sería el que anunciaba también el señor Ramírez y que S. S. comentaba: el importante acuerdo que se ha producido respecto a la posibilidad de *transfers* directos entre los organismos de intervención de los distintos países comunitarios y el organismo de intervención español para paliar la escasez de cereales que se puede producir y se produce de hecho en España durante este año. Apuntábamos en nuestra reunión anterior que, efectivamente, éste es un problema gravísimo, que perjudica de gran manera a los ganaderos de nuestro país, a las fábricas de pienso. El sector ganadero esperaba, en principio, que con la aplicación de la política agrícola comunitaria descenderían los precios de los piensos compuestos. Efectivamente, esta situación no se ha producido de la manera que todos creíamos que iba a suceder. Por lo tanto, este mecanismo que se ha aprobado yo creo que es positivo e interesante, aunque sólo sea para satisfacer el interés del señor Ramírez, para que vea que, efectivamente, los Consejos de Ministros sirven para algo y que en los mismos se aprueban cosas positivas. Creo que sería bueno también reconocerlo.

Para concluir, señor Ministro, quisiera recordarle nuestro compromiso con las posiciones que hemos mantenido a lo largo de los últimos tiempos. Quisiera agradecerle su información y estimularle en este difícil trabajo de ser al mismo tiempo Presidente de la Unión Europea y Ministro del Gobierno de un país que tiene en su agricultura determinados problemas y necesidades y exige también determinadas cuestiones de manera irrenunciable. Creo que esto debe lograrse, para lo cual no le faltará el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a los distintos portavoces tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Quiero agradecer a todos los intervinientes sus observaciones, sus comentarios y también sus críticas. Como me decía hace unos días un colega comunitario, cada día que pasa sin que le pidan a uno la dimisión en este puesto de Ministro de Agricultura constituye, sin duda, un activo fundamental. Deben aplicarse ustedes muy poco porque solamente así se puede explicar que llevando diecisiete meses en el cargo sea el segundo con más tiempo en ejercicio de los quince ministros de la Unión Europea.

Dicho eso, yo destacaría al señor Ferrer i Profitós respecto al Consejo de Burgos —y con eso espero responder a todas las inquietudes— que a mí me parecen sorprendentes algunos de los comentarios que se han vertido. Yo he asistido desde que tengo responsabilidades en el Ministerio de Agricultura creo que como a ocho Consejos informales. He seguido sus debates, he tenido oportunidad de seguir los trabajos que se han desarrollado en los meses, incluso en los años posteriores a esos debates, y quiero decirles que respecto de ninguno de ellos se puede decir que

se hayan obtenido los resultados concretos que se han logrado en este Consejo informal. Todos los Consejos informales a los que he asistido han consistido más en debatir sobre pájaros y flores, sobre orientación de carácter filosófico, preocupación de carácter genérico, y en éste hemos estado hablando de cuestiones muy concretas: ¿cómo hay que flexibilizar la política agrícola comunitaria? ¿Hay que permitir que un agricultor que como consecuencia de la sequía no tiene nascencia suficiente cobre o no la ayuda? ¿Hay que penalizar o no a un agricultor en una zona en la que se han superado las superficies en el contexto de una situación de catástrofe climatológica y los rendimientos han sido extraordinariamente bajos? ¿Si o no? ¿Hay que establecer algún mecanismo de solidaridad comunitaria? En mi opinión —lo digo en particular para aquellos que han sido más críticos respecto al resultado del Consejo—, podemos decir que sean insuficientes. Son mucho más que todas las expectativas, porque nunca este Ministro podía pensar que se podía avanzar ni en 50.000 millones ni en 25.000 ni en 2.000 millones de pesetas, porque no es ése el papel de un Consejo informal. El Consejo informal tiene como único objetivo concienciar, debatir en común y orientar a la Comisión para que, en el futuro, presente propuestas que vayan en la dirección de la reflexión que se ha puesto a debate. Por tanto, que en el Consejo se anuncie que va a proponer, en plazo muy corto, el destino de 50.000 millones (300 ó 310 millones de ecus) de reservas financieras, por tanto, que no se detraen de otros fondos estructurales que tengan un destino fijo, sino de las reservas financieras de la Comisión, que lo mismo podían ir a programas de promoción de tecnologías que a programas vinculados a catástrofes climatológicas, anuncie que va a destinar unos recursos para tareas de prevención y de restablecimiento del potencial productivo dañado constituye un resultado concreto, que, insisto, sobrepasa todas las expectativas con las que afrontamos ese debate. Sin embargo, que en el primer Consejo formal que se celebra sólo una semana después de ese debate de carácter informal, el Consejo comparta una conclusión concreta de autorización a la Comisión, por tanto, de dar poderes a la Comisión, para eximir total o parcialmente de penalización a los agricultores que se vean penalizados por barbecho obligatorio como consecuencia de la superación de las superficies de base en zonas afectadas por catástrofes climatológicas supone, repito, más resultados concretos que de ninguno de los ocho Consejos informales a los que yo he tenido oportunidad de asistir desde que estoy en el Ministerio de Agricultura como Ministro o como Secretario General. Por ello me llama la atención que se hagan esas valoraciones negativas, que las entiendo como valoraciones de oposición de oficio, pero que, en el fondo, están reflejando un desconocimiento muy profundo de la mecánica institucional comunitaria y del proceso de toma de decisiones que se sigue en las instituciones comunitarias. Además está el hecho de que se haya compartido, no solamente respaldado, este criterio de que algún respaldo de solidaridad financiera comunitaria debe existir y que hay que interpretar la reglamentación con criterios de flexibilidad o introducir en la misma tales criterios para preparar mejor a la política agrí-

cola comunitaria para responder ante estas situaciones de catástrofe climatológica.

Quiero confirmar al Senador Ferrer i Profitós que el plan de seguros agrarios va a continuar; que nuestro objetivo es consolidarlo, reformarlo para reforzarlo, ampliando su cobertura, yo creo que para avanzar en su carácter actuarial, de seguros, y para apoyar en mayor medida a los agricultores a título principal; es decir, ampliar la cobertura, revisar los mecanismos para garantizar un trato más proporcional entre las primas, los rendimientos y las coberturas otorgadas; reforzar el apoyo a los agricultores a título principal, para decirles que, allí donde las comunidades autónomas complementan la subvención que se otorga con cargo al Ministerio de Agricultura, el apoyo al sistema de seguros agrarios en España no tiene parangón en Europa. El esfuerzo que en España se realiza para subvencionar el sistema de seguros agrarios, el porcentaje de subvención de las primas con cargo a los presupuestos del Ministerio más los presupuestos de las comunidades autónomas con diferente intensidad en unas o en otras no tiene parangón en cuanto a apoyos públicos con otros sistemas de cobertura de riesgos agrarios en el marco europeo.

Se ha planteado por varios intervinientes la reforma del sector de frutas y hortalizas, y quiero manifestar mi preocupación por el hecho de que algunas tácticas dilatorias en el seno de la Comisión, por parte de algunos comisarios, hayan hecho que hasta ahora no haya sido posible aprobar esa propuesta por parte de la Comisión, para tener un elemento de discusión que nos permita avanzar en los debates en el seno del Consejo. No es posible iniciar un debate en el seno del Consejo sobre una propuesta que no existe, porque no ha sido aprobada por el Colegio de Comisarios. A partir, previsiblemente, de este próximo miércoles, cuando la Comisión apruebe su propuesta, es cuando la remite formalmente al Consejo, y el Consejo puede empezar a debatir ese documento. Mientras esa propuesta no salga de la Comisión, no es más que un borrador, y, por tanto, en la mecánica institucional comunitaria, no le es posible al Consejo discutir sobre ese borrador. Sin embargo, me preocupa que, siendo un borrador, por lo que conocemos ahora, y previsiblemente una propuesta manifiestamente mejorable, esta dilación de por lo menos quince días en la Comisión, si se le añaden dilaciones en la emisión del informe por parte del Parlamento Europeo, nos pueda dejar en situación de gran dificultad para conseguir aprobarla dentro de la Presidencia española, como sería nuestro deseo. Por consiguiente, vamos a estar con un programa de trabajo más apretado en el Consejo, aunque pongamos a los grupos de trabajo a trabajar desde que recibamos la propuesta con toda la intensidad, y vamos a estar muy condicionados por el calendario del Parlamento Europeo en la emisión de su informe preceptivo para su aprobación.

Por lo que se refiere al Consejo celebrado en Burgos —por volver a este asunto—, quiero decir que todavía no conocemos cuáles van a ser las orientaciones que la Comisión establezca para esta partida de 50.000 millones de pesetas que, previsiblemente, van a aprobar en las próximas semanas. Se ha hecho un gran énfasis en los debates sobre las inversiones de carácter preventivo, ya sea en infraes-

estructuras, ya sea en modernización de los sistemas de riego, en eficiencia en el uso del agua, pero también podrían encajar, y espero que así sea, inversiones de restablecimiento del potencial productivo, ya sean infraestructuras dañadas, ya sea capital productivo de las explotaciones agrarias dañado como consecuencia de estas catástrofes climatológicas. Pero éste es un elemento que todavía tendremos oportunidad de debatir. Por otro lado, quiero decir a S. S. que comparto que uno de los instrumentos fundamentales para combatir las sequías es modernizar nuestros sistemas de regadíos y alcanzar una mayor eficiencia en el uso del agua, como es obvio, aunque también es cierto que, por mucha eficiencia que consigamos, tenemos algunas cuencas hidrográficas con déficit estructural en sus disponibilidades de agua que es necesario cubrir con aportaciones desde una perspectiva solidaria.

Por lo que se refiere a la decisión sobre la superficie de barbecho y a que podría haber sido más bajo, no ha habido ningún Estado miembro que haya cuantificado ninguna petición por debajo del 10 por ciento, no ha habido ningún Estado miembro —ya se lo digo porque he dirigido los debates y he mantenido reuniones bilaterales con todas las delegaciones— que haya formalizado una petición de un porcentaje por debajo del 10 por ciento. Lo habrá expresado en términos de que hay que bajar el porcentaje más de lo que pide la Comisión, pero eso es todo lo que se ha planteado. La posición de la delegación española estaba a favor de reducir el porcentaje para que la máxima reducción alcanzase un nivel de apoyo suficiente, y eso es lo que hemos hecho y hemos trabajado intensamente para orientar, más de lo que todos los observadores se esperaban, el resultado del Consejo hacia una reducción adicional respecto de lo que proponía la Comisión, para colocar en el mercado comunitario unas expectativas o previsiones de producción de entre cuatro y cinco millones de toneladas, más de lo que preveía la propuesta de la Comisión. Ese es el trabajo que hemos hecho, valorado satisfactoriamente por todos los observadores, por todos los Estados miembros y por todas las organizaciones agrarias, aunque lamentablemente que no sea a satisfacción de S. S., pero todas las organizaciones agrarias, todos los observadores y todos los Estados miembros han valorado positivamente el trabajo desarrollado por la Presidencia, que consiguió, además de formar muy rápida, alcanzar un compromiso que mejoraba, en términos de las expectativas de los agricultores, del sector de cereales y del sector ganadero comunitario, las propuestas de la Comisión y que se situaba en la banda más favorable del acuerdo previsible a partir de las posiciones que llevaban las diferentes delegaciones cuando nos reunimos en el Consejo de Ministros en Bruselas. Además hay que valorar positivamente la simplificación que significa la decisión, previsiblemente hacia el futuro, porque ahora la decisión formal todavía se refiere solamente a esta campaña, de unificar los porcentajes de barbecho para próximas campañas.

Creo que es particularmente importante para España la decisión en lo que se refiere a la posibilidad de que la superación de la superficie nacional se pueda repercutir sobre los agricultores de las regiones en las que se supera la

superficie de carácter regional, es decir de los agricultores de las regiones que han contribuido a esa superación de la superficie nacional. ¿Qué situación tenemos ahora? Tenemos una situación en la que, como en el secano, tenemos superficies de carácter regional (y ésta es una decisión que se adoptó en su momento por acuerdo de todas las comunidades autónomas que preferían ser responsables de sus propias decisiones en cuanto a superficies de cultivo y cumplimiento de la normativa en materia de barbechos, etcétera), y nos encontrábamos con que algunas comunidades autónomas superaban su superficie regional y, sin embargo, no se superaba la superficie nacional, lo que podía significar una penalización de varios miles de millones de pesetas para nuestros agricultores, pero cuando esta decisión esté en vigor se soslayará plenamente, porque solamente se aplicará penalización cuando se supere la superficie nacional. Pasaremos a una superficie nacional con superficies regionales de referencia, de tal forma que la penalización solamente empieza a jugar cuando se supera la superficie nacional, pero se repercute sobre aquellas comunidades autónomas que, con la superación de su superficie de referencia de carácter regional, han contribuido a esa superación de la superficie de carácter nacional. Es decir, las regiones que superan su superficie regional se ven favorecidas porque otras comunidades autónomas no superen su superficie regional correspondiente. Yo creo que ahora ésta es una decisión importante por lo que se refiere al secano e importante también en el futuro en lo que se refiere al regadío, porque, aunque ahora tenemos una superficie de carácter nacional, nos permite establecer unas superficies regionales de referencia que hagan recaer sobre los agricultores de las comunidades autónomas que están teniendo una evolución más fuerte en cuanto al incremento de sus superficies de cultivo la penalización que se deriva de la superación de sus superficies. Este es un tema en el que habíamos trabajado durante mucho tiempo y espero que la Comisión instrumente su propuesta lo más rápidamente posible para que se pueda aprobar a lo largo de esta campaña de siembras para que esté en vigor en la campaña de comercialización 1996-1997.

Sobre el plan de regadíos, aunque no sea tema objeto de la comparecencia, quiero decirles que tenemos un primer borrador de avance preliminar, que espero someter a la conferencia sectorial en este mes de octubre. Este es un tema de competencia compartida, yo diría casi de competencia transferida a las comunidades autónomas. Por tanto, comprenderán que yo quiera poner el primer documento a disposición de los consejeros en la conferencia sectorial, aunque inmediatamente podamos remitirlo a la Cámara para que se pueda empezar a realizar un primer debate sobre este primer documento de avance.

En lo que se refiere a las mezclas de aceite de oliva, comparto el criterio de quienes defienden que no debemos dar ninguna facilidad para la mezcla de aceites en nuestro país. Nosotros pondremos todas las trabas que nos permita la legislación comunitaria para que no se puedan comercializar mezclas de aceites realizadas en otros Estados miembros. Todavía no hemos detectado ninguna introduc-

ción de mezclas de aceites, como las que están autorizadas en otros países, en nuestro mercado, ni hemos detectado, en las consultas que hemos realizado con algunas de las empresas afectadas, ninguna intención de realizarlo en los próximos meses, sin que esto signifique ningún compromiso por parte de estas empresas. Por tanto, habrá que estar vigilante estableciendo los mecanismos pertinentes.

Sobre el tráfico de perfeccionamiento activo estoy de acuerdo en que hay que dar el máximo de facilidades para que se puedan mantener nuestras corrientes de exportación y nuestra presencia en mercados internacionales.

Sobre la ayuda al consumo, aunque no recuerdo exactamente los términos en los que se produjo mi valoración del acuerdo del Consejo sobre el paquete de precios de la campaña pasada, quisiera explicar que en aquel Consejo España fue el único país productor que se resistía a la reducción tan fuerte de la ayuda al consumo. Nos quedamos bastante en solitario. Por eso, al final, solamente conseguimos mantener una ayuda al consumo de 10 ecus por tonelada, cuando la propuesta de la Comisión había sido la de la supresión total. No creo en absoluto en las tesis «conspirativas» de las empresas envasadoras multinacionales para esa propuesta, porque estas empresas tienen interés en que la ayuda al consumo sea lo más elevada posible, porque la ayuda a la producción ha fortalecido el poder negociador de los productores respecto de los envasadores. Confluían dos intereses para la supresión de la ayuda al consumo: uno la simplificación por parte de la Comisión, ya que prefería tener una sola ayuda por razones de simplificación administrativa y de los mecanismos de gestión y de control; dos, la posición de aquellos países productores de aceite de oliva que no explotaban la ayuda al consumo, como lo había conseguido explotar nuestro sector de aceite de oliva, y que consideraban que el que pasara su sector a la ayuda de producción era una garantía de percepción, mientras que si no tenían un desarrollo de una política de envasado y comercialización como el que se estaba produciendo en España no se beneficiaban en la misma medida de esta ayuda al consumo. Ahora se está produciendo una reflexión en esos Estados miembros que va en nuestra línea. Reconocen que la posición que mantuvieron no respondía a los intereses del sector. También se está produciendo una revisión de la posición por parte de la Comisión, que espero que se pueda materializar en breve.

Sobre la reforma del sector del vino no se ha producido todavía ningún debate en el Consejo. Creo que habrá que realizar algunos trabajos de carácter bilateral, para ver si es posible que surja alguna orientación del Consejo a la Comisión. El trabajo de devolver la propuesta a la Comisión es irrelevante. Esto no se ha producido nunca y es irrelevante en la medida en que el proceso de discusión está paralizado por la existencia de una minoría de bloqueo suficiente en el seno del Consejo.

Yo cada vez me inclino más por el pragmatismo de algunas reformas progresivas de carácter puntual de la regulación del sector del vino, que no por una gran reforma, que va a ser muy difícil de desbloquear en el Consejo, en ninguna dirección, puesto que hay posiciones muy enfrentadas. Quizás el enfoque más pragmático y el más razona-

ble para orientar a futuras presidencias sea el de una orientación de reformas de carácter parcial de la regulación, que vayan resolviendo los problemas más urgentes en una dirección suficientemente consensuada por parte de todos, pero éste es un tema sobre el que tendremos todavía seguridad de discutir, de aquí al final de la Presidencia española.

Sobre la ampliación de la Unión Europea a los países de la Europa central y oriental, la reunión de la semana pasada ha permitido constatar algo que ya sabíamos todos y es que el proceso está muy verde. Las necesidades del establecimiento de normas básicas de regulación del sector, las necesidades en materia de modernización de infraestructuras agrarias, las necesidades de carácter financiero son tan básicas que hay muchas líneas de trabajo a desarrollar antes de pensar en el establecimiento de un calendario de integración. Todos los ejercicios teóricos que se han realizado han ido encaminados en dos direcciones, bien la de aquellos que querían poner de manifiesto la imposibilidad de realizar la ampliación, dada la inaceptabilidad de un proceso de integración de esos países en la política agrícola común de acuerdo con el modelo nórdico, es decir, un período de discusión corto y un período transitorio extraordinariamente corto, o bien la que responde a la posición de quienes han sido siempre partidarios de dismantelar la política agrícola comunitaria y utilizan la ampliación de la Unión Europea a los países del este como un ariete para debilitar la política agrícola común y para promover su desmantelamiento. Existe una mayoría muy amplia en el seno del Consejo y una posición muy firme del Gobierno español, que ha sido expuesta muy recientemente por el Presidente del Gobierno, a favor de una discusión suficientemente profunda y un período transitorio suficientemente prolongado como para que se produzca una adaptación de las agriculturas de esos países a la política agrícola comunitaria y no una política comunitaria adaptada a las agriculturas de esos países. Ese es el proceso de discusión que se va a desarrollar a lo largo de los próximos años y que conducirá, en un horizonte todavía difícil de establecer, a un proceso de integración con períodos transitorios lo suficientemente largos como para que esa aproximación se produzca sin traumas, tanto para sus agriculturas, sus economías y sus consumidores, como para la política agrícola comunitaria y para las finanzas comunitarias.

En cuanto al efecto de la reforma de la política agraria comunitaria sobre la estructura de nuestras explotaciones agrarias (el reparto de las subvenciones, etcétera), voy a consultar a los servicios técnicos del Ministerio. No estoy seguro de que ahora, teniendo en cuenta que quienes gestionan las ayudas son las comunidades autónomas, el Ministerio disponga de la suficiente información desagregada como para hacer un análisis con una casuística muy detallada. En cualquier caso, lo consultaré para ver si podemos comprometernos a un calendario para realizar un informe sobre la materia que me parece de interés, aunque seguramente el período de referencia todavía sea un poco corto.

Sobre el reglamento de leguminosas le corresponde a la Comisión presentar su propuesta. Esta ya viene di-

ciéndonos desde hace unas semanas que la presentará. Como no depende tanto de la Presidencia cuanto de la Comisión, no me atrevo a establecer ningún calendario. Existe el compromiso de presentarlo y de cumplir ese compromiso político, pero no me atrevo a establecer un calendario que no depende del Consejo sino, inicialmente, de la Comisión. En cualquier caso, es un tema que para nosotros tiene importancia.

En cuanto a la transferencia de cereales, como ya hemos comentado, nuestros trabajos se orientan en dos direcciones; una, las subastas de los organismos de intervención comunitarios dirigidas al mercado español, como ya se han realizado a lo largo de los últimos meses, y luego un *transfer* hacia los *stocks* comunitarios que nos permitan disponer de una cantidad para poder facilitar el acceso de pequeños consumidores de estos cereales-pienso.

Sobre la reforma del sector del arroz, no quiero entrar a discutir la superficie de base del arroz, ya que he planteado que tenemos una reserva para su elevación, fundamentalmente con un argumento obvio y es que es necesario neutralizar todo el efecto que la sequía haya podido tener sobre los períodos que se tomen como referencia, en ese sentido, sacando el tratamiento de Extremadura y Andalucía del resto de las regiones que puedan tener el mismo tratamiento en cuanto a período de referencia que para el resto de los Estados miembros, pero el 25 por ciento de incremento que plantea es muy difícil de justificar en ninguna de las hipótesis, cogiendo el dato más favorable de la historia en todas y cada una de las regiones. Por tanto, se alejaría de lo que hay que defender como una propuesta rigurosa, con una metodología comparable a la que se aplica en otros sectores y para el resto de los Estados miembros.

En cuanto al bromuro de metilo ya se lo hemos transmitido a los responsables del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, que son los que tienen que discutir este tema. Tomo nota de su preocupación, que también lo es del Ministerio, como también de lo que se refiere a temas que no son tanto trabajo de la Presidencia o decisiones que tienen que adoptar la Comisión, como lo que se refiere a los reconocimientos de las denominaciones de origen, sobre lo que la Comisión anunció que estarían en condiciones de hacerlo para todo un primer paquete dentro de la Presidencia española, pero, efectivamente, seis meses no es nada. Corremos el riesgo de que finalice la Presidencia y de que la Comisión no haya tomado la decisión, pero está en el ámbito institucional de la Comisión.

En cuanto a la utilización de hormonas en la alimentación, la Comisión ha convocado una conferencia sobre el uso de hormonas en la alimentación animal creo recordar que para los días 29 y 30 de noviembre en Bruselas, a la que ha invitado a expertos, científicos, representantes de consumidores, de administraciones, etcétera. La Comisión no va a presentar un documento que refleje sus posiciones como tales, sino que pretende hacer una conferencia abierta para poner al día el debate de los diferentes sectores sociales y del mundo científico. Habrá que esperar para ver el resultado de esta conferencia y cuáles son las orientaciones que proporciona.

Sobre el tema que ha planteado el señor Ramírez, en cuanto a que la sequía provoca una disminución de las restituciones a la exportación, afortunadamente y en la medida en que la lógica de la gestión hacia el mercado interno, como debe ser por parte de la Comisión, que no siempre es el caso, tiene que conducir a reducir al máximo las exportaciones de productos que son muy necesarios en el mercado interno, aunque eso suponga a veces problemas en cuanto a pérdida de mercados tradicionales para productores comunitarios. Está claro que hay una preferencia comunitaria que no sólo hay que reflejarla en términos de protección en la frontera, sino también en la preferencia en el destino de la producción comunitaria hacia el mercado interno frente a los mercados exteriores.

Quiero resaltar —ya lo he hecho en más de una ocasión, pero parece ser que con poca fortuna— la diferencia con la que hemos abordado la sequía en relación con otras situaciones equivalentes antes de la reforma de la política agrícola comunitaria. Porque ahora tenemos un mecanismo de protección, una red de protección de las rentas agrarias, que significan las ayudas directas para el caso de los cultivos herbáceos, que establecen que es una compensación de renta, pero también protege la renta del sector de las oscilaciones climáticas que se produce en el sector de los grandes cultivos y no en el aceite de oliva porque la ayuda es por kilo. Sin embargo, en el aceite de oliva hay que seguir manteniendo que la ayuda sea por kilo y no por superficie. Eso responde mejor a los intereses de nuestro país, aunque cuando llegue la sequía esa situación coyunturalmente nos perjudica.

Ahora tenemos un mecanismo de apoyo que ha permitido movilizar, en los meses de julio y agosto, 225.000 millones de pesetas en ayudas directas, que no hubiesen ingresado los agricultores si la reforma no se hubiese realizado. Antes de la reforma, la pérdida de la producción significaba la pérdida de la renta, mientras que después de la reforma la pérdida de la producción no supone la pérdida de las ayudas directas; lo que hace que el mecanismo de protección —repito— para estos grandes cultivos, resultante de la suma de las ayudas directas por hectárea y de la cobertura del sistema de seguros agrarios para quien suscriba la póliza, signifique una protección que no ha existido nunca para situaciones de sequía como ésta.

En este sentido, el efecto de ahorro para el presupuesto comunitario de esta situación de sequía es mucho menor que el que se hubiere producido si la reforma no hubiese estado en vigor. La reorientación de la producción comunitaria hacia el mercado interno se hubiera producido de la misma manera, solamente que el ahorro en restituciones de exportación hubiese sido muchísimo mayor y la pérdida de renta para nuestros productores habría sido muchísimo mayor.

Creo que con esto he respondido a todas las intervenciones. Quedaba, por lo que veo, la que se refiere a qué países defendieron más la subsidiariedad que la solidaridad en el marco de la Unión Europea. Es fácilmente comprensible que defendieron más la solidaridad aquellos que tienen una frecuencia de riesgos climatológicos mucho mayor, y defendieron más la subsidiariedad aquellos que

tienen una frecuencia de riesgos climatológicos mucho menor. En general, los países del norte de Europa defendieron más bien la subsidiariedad y los países del sur de Europa —aunque acepten el principio de subsidiariedad— más la solidaridad, con una posición abierta por parte de Alemania, como país del norte, a la atención de las situaciones de catástrofe u otras extremas que se produzcan en algunos países desde el principio de la solidaridad.

Quiero destacar también que en la orientación de nuestros problemas de abastecimiento de cereales se ha producido un giro, una actitud más favorable por parte de los res-

ponsables del sector agrario o de la administración agraria alemana, que están siendo muy colaboradores en cuanto a las propuestas que la Comisión tiene intención de poner sobre la mesa en las próximas semanas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia esta tarde, así como por la extensión de sus explicaciones.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**